



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V4
Página 1 de 5**

AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CONVOCATORIA PUBLICA SASIP 019 DE 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la OFICINA DE CONTRATACIÓN, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A DOTAR LAS DIFERENTES AREAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL Y LA BIBLIOTECA PÚBLICA HOQABIGA Y SU RED DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE CHIA.

COMPRAVENTA REQUERIDA:

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo Técnico No. 1, Apéndice técnico, especificaciones técnicas mínimas en los pliegos de condiciones que se publican dentro de la oportunidad legal en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía del mismo, la modalidad de selección será un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, toda vez que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización y EL MUNICIPIO no cuenta con la infraestructura tecnológica que permita aplicar la subasta inversa electrónica, a lo establecido en el Literal a) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con lo establecido en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Selección Abreviada Disposiciones Comunes para la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, artículos 2.2.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4. y 2.2.1.2.1.2.5., del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término estimado de ejecución del contrato será de Un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio del contrato..

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- A. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente UNA OFERTA, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- B. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial al idioma castellano.
- C. Los documentos habilitantes deben estar firmados por la persona natural o el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado, las firmas deben ser manuscritas.
- D. Los documentos habilitantes y la oferta deben ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido), y presentar copia de la oferta en medio magnético.
- E. La propuesta ECONÓMICA se deberá presentar en sobre cerrado e independiente a la propuesta técnica, en el que se identificará de la siguiente forma: PROPUESTA ECONOMICA.

Carrera 11 No. 11-29 PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4
Página 2 de 5

- F. El original y la copia de los documentos habilitantes incluida la oferta económica, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, Chía (Cund.)
Contiene: Oferta al proceso SASIP 019 DE 2019
Original (o Copia)
Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
Nit
Dirección y teléfono
- G. Todos los formatos que el pliego indique, se constituyen en guías para la elaboración de las propuestas, y se sugiere emplearlos y diligenciarlos dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso. En el evento de no hacer uso de los formatos dispuestos en el pliego de condiciones, los documentos que los proponentes alleguen junto con su oferta, debe cumplir con los lineamientos mínimos fijados en aquellos y las normas que rigen la Contratación Estatal en Colombia.
- H. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (3) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- I. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado, o que sea entregada en lugar distinto al indicado en el cronograma del proceso de selección, y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- J. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- K. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- L. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- M. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018.
- N. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras, siempre y cuando el mismo sea correcto.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$852.411.056), INCLUIDO IVA y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

NOTA: Los proponentes deberán tener en cuenta al momento de elaborar sus ofertas económicas, que estas NO pueden exceder del valor que se indica a continuación, para cada grupo con relación a efectos presupuestales, incluido IVA, so pena de incurrir en causal de RECHAZO.

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN LETRA PRESUPUESTO OFICIAL
I INSTRUMENTOS MUSICALES	\$473.794.490	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE IVA INCLUIDO.
II VESTUARIO Y UNIFORMES CASA DE LA CULTURA	\$46.346.335	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE IVA INCLUIDO.
III ELEMENTOS DE ADQUISICION PARA LA BIBLIOTECA HOQABIGA Y LA RED DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO	\$332.270.231	TRECENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL	\$ 852.411.056	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP: 2019001726	
Rubro: 2301041401 Nombre del Rubro: Dotación de la infraestructura artística y cultural Fuente: 1101 LIBRE ASIGNACION	13/09/2019
Rubro: 2301041401 Nombre del Rubro: Dotación de la infraestructura artística y cultural Fuente: 1308 R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA- 60% FOMENTO Y ESTIMULO DE LA CULTURA	
Rubro: 2301041401 Nombre del Rubro Dotación de la infraestructura artística y cultural Fuente: 21604 SGP OTROS SECTORES	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP: 2019001724	
Rubro: 2301041404 Nombre del Rubro: Mantenimiento, dotación de bibliotecas e inversión en servicio público bibliotecario Fuente: 1205 ESTAMPILLA PROCULTURA	13/09/2019
Rubro: 2301041401 Nombre del Rubro: Dotación de la infraestructura artística y cultural Fuente: 1373 R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA- 10% SERVICIO PUBLICO BIBLIOTECARIO	

9. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos con la Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B1.

¹ Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.





PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO
PAGINAS

GEC-FT-24-V4
Página 4 de 5

10. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación (es superior o no es superior) a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria (se limita o no se limita) a Mipymes

La Administración Municipal invita y limitara la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Chia, si se cumple con los requisitos señalados en la Sección 4, Subsección 2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) es decir la suma de COP TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$377.079.000) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá limitarse a Mipymes si por lo menos tres (3) de ellas lo solicitan un (1) día antes de la apertura del proceso. En consecuencia podrá presentar manifestación de interés y participar todas las Mipymes que cumpla con los requisitos señalados a continuación:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La carta de manifestación para limitar a Mipymes de conformidad con el formato No. 09 del presente Pliego y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán participar uniones temporales o consocios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente capítulo.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (3) Mipymes la presente convocatoria no se limitara.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

a) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:

La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

b) CAPACIDAD FINANCIERA

Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.

c) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.

d) EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

e) FACTORES DE PONDERACIÓN

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 5 de 5

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos, análisis del sector, ficha técnica y proyecto de pliego de condiciones	02 de Octubre de 2019	SECOP - www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto único reglamentario No 1082 de 2015	Del 03 al 08 de Octubre de 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	En físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co NOTA: EL día 05 de Octubre de 2019 se recibirán observaciones únicamente al correo electrónico contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	09 de Octubre de 2019	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de Octubre de 2019	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	09 de Octubre de 2019	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 10 al 12 de Octubre de 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	En físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	15 de Octubre de 2019	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica, económica y audiencia de cierre	Del 10 al 16 de Octubre de 2019 a las 09:00 am	Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso
Verificación de requisitos habilitantes	Del 16 al 21 de octubre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	22 de octubre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	22 de octubre de 2019	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de la verificación de requisitos habilitantes para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 23 al 25 de octubre de 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	SECOP - www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso
Respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de requisitos habilitantes y publicación informe incluidas las subsanaciones	28 de octubre de 2019	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de subasta	29 de octubre de 2019 a las 10:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía - OFICINA DE CONTRATACIÓN carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	29 de octubre de 2019 o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía - OFICINA DE CONTRATACIÓN carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía - OFICINA DE CONTRATACIÓN carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la OFICINA DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Portal Único para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.

Se expide a los dos (02) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)


LEONARDO DONOSO RUIZ
 ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó: Dr. Óscar Fernando Cárdenas Parra – Jefe Oficina de Contratación.
 Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez H – Profesional Especializado, Oficina de Contratación.

Carrera 11 No. 11-29 PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co r
 E-mail: contactenos@chia.gov.co